



DECRETO ALCALDICIO N° 3274
APRUEBA ADICION CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 17.03.2014 que aprueba Resolución Exenta N° 649 de fecha 17.02.2014 que aprueba Convenios "Programa Control de Salud Joven Sano", de fecha 04.02.2014, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa y para cuyo cumplimiento el Servicio se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$ 2.109.100 (fraccionado en dos cuotas, la 1° de \$ 1.265.460 (60%) y la 2° de \$ 843.640 (40%).

La Resolución Exenta N° 4903 de fecha 27.11.2014 que aprueba Adición de Convenios "Programa Control de Salud Joven Sano", de fecha 29.09.2014, por el cual el Servicio de Salud de O'Higgins a fin de contribuir a promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, mejorando el acceso y la oferta de servicios (diferenciados, integrados e integrales), a través "del Servicio" y de común acuerdo con la "Municipalidad", vienen a adicionar a la cláusula tercera del primitivo convenio aludido, la suma de \$ 2.500.000, una vez afinada la presente resolución, para ser utilizados por la "Municipalidad", con el fin de cumplir los objetivos del Programa con Controles de Salud Joven Sano y Consejerías en Alimentación y Consejerías en Salud Sexual Reproductiva para adolescentes pesquisados con factores de riesgo.

VISTOS :

La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; El D.L. N° 2763/79; D.S. 42/86 y D.S. 29/02.

Lo dispuesto en la Ley N° 19378, que aprueba el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECR E T O:

APRUEBASE Resolución Exenta N° 4903 de fecha 27.11.2014 que aprueba Adición Convenios "Programa Control de Salud Joven Sano", de fecha 29.11.2014, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa y para cuyo cumplimiento el Servicio se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$ 2.500.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
CESFAM Requinoa (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-